



## RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 25 DE MAYO DE 2022 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-22-129

Una vez finalizado el plazo de subsanación recogido en el apartado cuarto de la convocatoria, y tal y como establecen las bases reguladoras para la selección y contratación laboral, con carácter temporal de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, mediante resolución de 13 de julio de 2015 y su posterior modificación en resolución de 26 de abril de 2018, procede la resolución definitiva de candidatos.

**Fecha de publicación en la web:** 25/05/2022

### **RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS:**

ALLALI BOUAMARA, IMANE  
ALPERA MACIÁ, ANDREA  
BLANCO MENGUAL, ESTHER  
ESPINAR PONFERRADA, PILAR  
LÁZARO MARTÍNEZ, MARÍA  
SOJO RODRIGUEZ, BELEN

### **RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS - Apellidos y Nombre (Causa de exclusión)**

ANSINO ORTIZ, MATILDE (SE REQUIERE TÍTULO DE FP SUPERIOR)  
BETANCOURT RODRÍGUEZ, MEYERLING (SE REQUIERE TITULACIÓN DE FP SUPERIOR)  
GERMANÓ, MARÍA JOSÉ (SE REQUIERE TÍTULO DE FP SUPERIOR)  
LABCHARA, MONA (SE REQUIERE TITULACIÓN DE FP SUPERIOR)  
PULIDO RUIZ, MARINA (SE REQUIERE TÍTULO DE FP SUPERIOR)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 25 de Mayo de 2022

EL RECTOR  
P.D.F. EL VICERECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA  
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)